

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación en Veterinaria y Ciencia y Tecnología de los Alimentos
Universidad	Universidad de León
Fecha de emisión:	24 de marzo de 2014

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del *Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación* de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes valoraciones globales.

Principales Puntos fuertes detectados en el proyecto formativo del Título evaluado y su implantación:

- El Plan de Acción Tutorial (PAT), como sistema de orientación para facilitar la integración y la implicación de los estudiantes en los estudios universitarios, así como medio para la obtención de una información muy valiosa para el seguimiento y la mejora del Título.
- La información pública disponible en la web de la Universidad sobre los principales indicadores del Título, así como sobre el seguimiento de su implantación.
- Cabe destacar las buenas instalaciones, que aunque compartidas con otros Títulos, los estudiantes de este Máster tienen acceso a las mismas.

Puntos débiles detectados en el proyecto formativo del Título evaluado y su implantación:

- El acceso a la información pública ofrecida a través de Internet, que en ocasiones no es lo suficientemente intuitivo.
- La coordinación entre los distintos órganos incluidos dentro del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad, que provoca que la información y datos relevantes sobre los Títulos que produce el SGIC no lleguen a los órganos adecuados para la puesta en marcha de mejoras.
- Actualmente no se conoce el grado de satisfacción del PAS (asociado al Título), PDI ni empleadores, así como tampoco se recaba la opinión de la sociedad para conocer sus necesidades y expectativas con respecto al Título.
- La tasa de cobertura de plazas es inferior al 50 por ciento.
- Existen algunos problemas en el desarrollo del Módulo de Ciencia y Tecnología de los Alimentos

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO:

FAVORABLE

NO FAVORABLE

Se recomienda mejorar la accesibilidad a la información pública disponible, para garantizar que los grupos de interés puedan tener un fácil y claro acceso a la misma.

Se recomienda mejorar la coordinación entre las distintas comisiones incluidas dentro del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad.

Se recomienda mejorar la tasa de respuesta en la encuesta dirigida a los estudiantes sobre Satisfacción con la Actividad Docente, de forma que los resultados e informaciones obtenidos a través de ella resulten útiles de cara a extraer conclusiones fiables sobre la dinámica y evolución de la Titulación.

Se recomienda potenciar los mecanismos para obtener información sobre la satisfacción del profesorado, así como trabajar en el desarrollo e implantación de un sistema de recogida de datos sobre la opinión de los empleadores respecto a la formación de los egresados.

Se recomienda poner en marcha medidas para incrementar el número de estudiantes matriculados.

Se recomienda aclarar algunos problemas de funcionamiento (expuestos en el criterio 2.2 de este informe) relativos al Módulo de Ciencia y Tecnología de los Alimentos

A continuación, este Informe incluye los siguientes apartados:

I.- VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

II.- VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

I.- VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

1. CRITERIO: DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del título					
El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.					
Estándares: El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional). El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación:					
El perfil de competencias del Título está bien definido y mantiene su relevancia dentro del ámbito académico, científico y profesional. El perfil formativo del Máster encaja en el entorno económico y cultural de una Región en la que el ámbito agropecuario tiene un papel predominante.					

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.
- Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el título.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente. Estándares:

- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Curso de Adaptación al Grado. Estándares:

- La implantación del Curso de adaptación al Grado se ha desarrollado conforme a lo establecido en la memoria de verificación.

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación:

La planificación docente se considera adecuada.

Se recomienda que cuando se realice una modificación del título debería quedar constancia en la memoria la carga horaria presencial de las materias. Del mismo modo se recomienda que dicha carga horaria se haga pública anualmente en la Web del Título.

Los criterios de admisión se han aplicado de modo correcto y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios.

No obstante, cada año se ofertan 60 plazas y se cubren menos del 50 por ciento. Aunque la Comisión de Calidad del Título entiende que al tratarse de un Máster de investigación, el incremento del número de estudiantes probablemente no sea posible en los próximos cursos, se recomienda o bien revisar el número de plazas ofertadas en la memoria de verificación o poner en marcha mecanismos que puedan incrementar la matrícula de este Máster.

La oferta de módulos, materias y asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.

Los contenidos de las guías docentes se consideran adecuados y accesibles para el estudiante, recogiendo las competencias, contenidos, metodologías docentes y actividades programadas en cada asignatura, incluido el Trabajo Fin de Máster.

La mayoría de los estudiantes valoran muy positivamente la coordinación en las materias impartidas por varios profesores. La coordinación de la programación docente se considera efectiva, habiéndose corregido algunos desajustes, tal y como se deduce de las actas de las reuniones de coordinación docente.

En cuanto a la coordinación, se considera que los mecanismos deberían estar protocolizados y deberían reflejarse en actas los acuerdos establecidos por los órganos responsables del Máster.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,...).

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación:

Se considera que se deberían revisar algunos aspectos como por ejemplo, accediendo a la Web propia del Máster se encuentra una Web titulada "Doctorado en Medicina, Sanidad, Producción Animal y Ciencia de los Alimentos", lo cual induce a confusión.

Se recomienda mejorar la accesibilidad a la información pública, para garantizar que los grupos de interés puedan tener un fácil y claro acceso a la información disponible. Se espera que la revisión y las medidas de coordinación que la Universidad de León quiere poner en marcha, logren que el acceso a la información de las diferentes enseñanzas sea más claro e intuitivo. Del mismo modo se debería mejorar la visibilidad y acceso desde la Web del Máster a la información sobre los resultados, indicadores e implantación del Título que figuran en estos momentos en la Web de la Oficina de Evaluación y Calidad.

Se considera que en la Web del Título se publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.

La información pública sobre el Título se considera que es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria verificada y de sus posteriores modificaciones aprobadas. No obstante, en cuanto al perfil de ingreso, la Web detalla únicamente aspectos generales, lo cual puede confundir a los futuros estudiantes.

Se recomienda que se incluya en la Web un breve currículo de los profesores que imparten docencia en el Máster.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:
 - la calidad de la enseñanza y el profesorado.
 - la calidad de las prácticas externas.
 - la calidad de los programas de movilidad.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.
- El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación:

La Universidad de León dispone de una Comisión de Calidad que es general para todos los Títulos de un mismo centro (está implantado AUDIT). Se debe velar porque exista una suficiente coordinación entre los órganos responsables del Título y la Comisión de Calidad del Centro, con el fin de que la problemática del Título y acciones de mejoras planteadas sean correctamente atendidas.

En la reunión mantenida con los egresados durante la visita al a la Universidad, se han detectado algunas cuestiones que obedecen a manifestaciones de los estudiantes como: módulo general muy denso en contenidos, clases impartidas por becarios, solapamiento de contenidos con asignaturas de 4º curso de grado, visitas externas realizadas en coches particulares de los estudiantes sin recibir contraprestación alguna por parte de la ULE, etc. Vistas las alegaciones presentadas se recomienda continuar revisando las materias que componen los módulos para eliminar duplicidades con contenidos de grado (reduciendo así la carga de contenidos). Asimismo, incluir en la web enlaces a los currículum del personal docente evitaría que se tomara al personal investigador doctor como simples becarios.

2.3. Evolución de la implantación del Título					
Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.					
<p>Estándares:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título. - Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas. 					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación:					
<p>Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas. Además, dichas actuaciones se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título. Se ofrece una reflexión positiva sobre cómo las recomendaciones se han desplegado de acuerdo con lo indicado.</p> <p>Si bien se han atendido las recomendaciones sugeridas en el informe de seguimiento sobre la mejora de la información pública y en lo relativo a facilitar el acceso a un buzón de sugerencias y reclamaciones mediante la web institucional, se aporta un vínculo (http://www.unileon.es/estudiantes/estudiantes-master/oferta-titulaciones/mu-investigacion-veterinaria-cta/calidad) que conduce a un programa de doctorado que puede generar equívocos en los estudiantes del Máster, ya que el encabezado de la página refiere un encabezado diferente a la denominación de este Título. Este enlace, además, no está directamente accesible en la página Web del título aportada en el autoinforme (http://www.unileon.es/estudiantes/estudiantes-master/oferta-titulaciones/mu-investigacion-veterinaria-cta).</p>					

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

El Máster cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es adecuada. Se realizan actividades institucionales para que el profesorado pueda mejorar su formación.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

El personal de apoyo no es específico para el Máster, sino que pertenece a los diferentes departamentos que imparten las materias. No obstante, se manifiesta durante la visita que el personal de apoyo tiene un importante grado de implicación en el Título.

El Máster cuenta con los mecanismos necesarios para la orientación académica de los estudiantes.

Se valoran positivamente las instalaciones y los recursos materiales disponibles y se considera se adecuan perfectamente a las necesidades del Título, cumpliendo con los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles.
- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.
- Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

Las guías docentes son accesibles y recogen los resultados del aprendizaje y los sistemas de evaluación con claridad. Las actividades de formación y los sistemas de evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.

La valoración del grado de consecución de los resultados de aprendizaje del Máster alcanza un nivel altamente satisfactorio, que viene avalado por la revisión realizada de los Trabajos Fin de Máster y por los resultados académicos y por las calificaciones obtenidas.

Por la metodología aplicada, los estudiantes alcanzan un buen grado de aprendizaje que es coherente con la consecución de los objetivos del Máster.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

Las tasas de éxito y de rendimiento del Máster alcanzan el nivel máximo (100%), manteniéndose durante los tres cursos académicos desarrollados desde 2009 a 2012.

Las tasas de graduación y eficiencia del máster son asimismo óptimas (entre el 96% y el 100%).

La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones reflejadas en la Memoria de Verificación (Tasa de graduación: 80%, Tasa de eficiencia: 95%).

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
 - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
 - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
 - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

La Universidad de León ha realizado una encuesta a los Egresados de sus Másteres, entre los que se incluyen los de este Título. Cabe resaltar la alta tasa de participación obtenida.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación:

No hay información suficiente para conocer el grado de satisfacción de los agentes implicados en el Título, pues sólo se desarrollan encuestas a los estudiantes. Se dispone de dos encuestas de satisfacción a estudiantes de los cursos 2009/2010 y 2010/2011 donde los resultados obtenidos son satisfactorios, pero teniendo en cuenta que la tasa de respuesta no fue demasiado elevada.

La Comisión Académica y el Decanato de la Facultad de Veterinaria ejercen la labor de adoptar medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés, según consta en las actas de sus reuniones aportadas.

Aunque según lo indicado por la Universidad de León, en el escrito de contestación al informe provisional de renovación de acreditación, se están poniendo en marcha acciones para incrementar la tasa de respuesta en la encuesta dirigida a los estudiantes sobre Satisfacción con la Actividad Docente, se recomienda seguir trabajando sobre este tema de forma que los resultados e informaciones obtenidos a través de dicha encuesta sean significativos y resulten útiles de cara a extraer conclusiones fiables sobre la dinámica y evolución del Título.

Según se refleja en el informe de contestación a la propuesta de informe de renovación de acreditación, existe un compromiso por parte de la Universidad de León para poner en marcha en junio de 2014 un procedimiento, con el fin de recoger la satisfacción del profesorado. Del mismo modo, existe un compromiso para poner en marcha mecanismos que permitan obtener información sobre la satisfacción de los empleadores, a través de reuniones por ámbito, para conocer la percepción de éstos sobre los títulos de la Universidad de León en su contexto socioeconómico. Se espera que se obtengan resultados significativos de estas consultas y se recomienda los dichos resultados y conclusiones se incorporen como evidencias dentro del Sistema de Garantía Interno de Calidad y sean tenidos en cuenta por los responsables de los Títulos en la toma de decisiones.

La satisfacción general con la formación recibida es baja ya que a la pregunta sobre por si volverías estudiar el Máster únicamente un 61% de los encuestados responde afirmativamente. Se recomienda reflexionar sobre las posibles causas asociadas a la obtención de este resultado y poner en marcha acciones de mejora para incrementar esta satisfacción.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

Se considera que la internacionalización del estudio es una preocupación de sus responsables y que se materializa en la captación de algunos estudiantes extranjeros y en la participación de profesores visitantes.

Se recomienda incidir en el fomento de las actividades de internacionalización y la participación en los programas de movilidad. Se recomienda explorar la posibilidad de poner en marcha mecanismos para captar estudiantes extranjeros.

II.- VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos a valorar:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración del Plan:

En coherencia con la valoración incluida en el autoinforme, se plantean 5 acciones de mejora ajustadas a las necesidades detectadas para afrontar las debilidades.

Asimismo, se definen los objetivos, el calendario de actuación, los responsables de llevar a cabo las acciones de mejora y los indicadores de seguimiento correspondientes.

En general, se valora positivamente las acciones planteadas que dan respuesta a los aspectos señalados en este estándar.

Firmado:



D. Pedro Chacón Fuertes

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones